



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 20 de Enero de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 75/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00031347-1/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, Dr. Darío Edgardo Reynoso, solicita la continuidad de la promoción interina de la agente Greta Galvaño Ter Akopian al cargo de Escribiente y la designación interina externa de Julieta Llinás en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen FH N° 6/2023-SISTEA que la agente Greta Galvaño Ter-Akopian se desempeña en el cargo de Escribiente en el precitado Juzgado, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Tomas Eduardo Berardi, conforme Resolución Presidencia N° 841/2022.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra designada la agente Natalia Griselda González, conforme Resolución Presidencia N° 745/2019, quien se encuentra con pase en comisión de servicios en el Puesto de Orientación y Acceso a la Justicia de la Dirección de Orientación Ciudadana del CM dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, conforme Resolución Presidencia N° 1329/2022.

Que asimismo, se solicita la designación interina externa en el cargo de Auxiliar de Julieta Llinás, quien se encuentra inscrita en el Registro de Aspirantes bajo el N° 25615.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra designado el agente Matías Exequiel González, conforme Resolución Presidencia N° 1248/2014.

Que habida cuenta el ingreso externo, intervino el Observatorio de la Discapacidad, quien informó que en atención a que no fue seleccionada una persona con diversidad funcional para la cobertura del cargo de la dependencia en cuestión, se solicita en próximas designaciones se tenga en cuenta el artículo 1 de la Ley 1502/04 y artículo 3 del Reglamento de Incorporación de Personas con Discapacidad – Res. N° 569/10 y sus modificatorias N° 252/20 y 65/21 y Resolución 438/2, a fin de promover el empleo de personas con diversidad funcional en el sector público y regular su incorporación, en una proporción no inferior al cinco (5) por ciento, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Que se ha dado intervención a la Comisión de Selección de este Consejo de la Magistratura, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución CM N° 41/2021.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la afectación presupuestaria correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que la agente Greta Galvaño Ter-Akopian, Legajo N° 7058, continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, con carácter interino, mientras se extienda el Pase en Comisión de Servicios de la agente Natalia Griselda González.

Art. 2°: Designar a Julieta Llinás, D.N.I. N° 43.725.169, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino del agente Matías Exequiel González.

Art. 3°: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo 2° de la presente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia- y a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 75/2023